

Salta, 16 de marzo de 2022

Expediente N° 8.396/2016

RESD-EXA Nº 089/2022

VISTO

La Resolución de Rectorado N° 218/2022, solicitando la adhesión a la misma en el sentido de incorporar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma adhiere al Decreto N°2022-17-APN-PTE-Declaracion del SR. PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA donde Declara el Año 2022 como el "AÑO DEL HOMENAJE A LAS MALVINAS SON ARGENTINAS".

QUE asimismo por el Artículo N° 2° del citado Decreto se dispone que durante el presente año, toda la documentaci6n oficial de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adherir a la RESOLUCION DE RECTORADO N°218/2022 que establece que la papelería de las dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas deberán utilizar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS", a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Notificar a las Direcciones Generales Administrativas, Académicas y Económica, comuníquese a las Sedes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Cumplido, archívese.

MRM Img

> DAS MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS.

NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA